INFORME DE VALORACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN DE LOS PERFILES EN REDES SOCIALES DEL PROYECTO. ACCIÓN 6.3 DEL PROYECTO MÁS_H2O.

1. Objeto del Informe

El presente informe tiene por objeto valorar la justificación de la necesidad de contratación del servicio de asistencia técnica para la creación de los perfiles en redes sociales de los socios del Proyecto +H2O, propuesta por el técnico de la Federación asignado al desarrollo del citado proyecto, Borja Bafalluy Clúa, así como analizar la adecuación de la prestación proyectada a las necesidades de la Federación.

2. Justificación de la necesidad e idoneidad

Examinado el contenido del informe, queda acreditada suficientemente la necesidad de contratación de esta asistencia y motivada por las siguientes circunstancias: especialización técnica requerida, cumplimiento de compromisos y obligaciones de visibilidad, el carácter estratégico del resultado y, especialmente la insuficiencia de medios personales y/o materiales propios para desarrollar adecuadamente las actuaciones objeto del contrato.

3. Plazo ejecución, presupuesto y régimen de contratación

Atendiendo las actuaciones objeto del contrato, se valora que el plazo de ejecución sea, como máximo, de 4 semanas, tras la firma del contrato. Se valora que uno de los criterios a valorar en el documento técnico administrativo para la contratación sea la reducción de dicho plazo.

La dotación presupuestaria asignada para esta Acción en el ejercicio 2026 es de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE EUROS (1.239,67 €)** más IVA, un total de MIL QUINIENTOS EUROS IVA incluido (1.500,00 €), en base a esta cuantía y atendiendo las obligaciones de transparencia, concurrencia, igualdad y no discriminación que establece la financiación con los fondos europeos, el procedimiento a seguir deberá ser la publicidad en la web de la Federación del documento técnico administrativo, así como la invitación a tres empresas del sector. Estableciendo como criterios de valoración, además de la reducción de plazo, el precio y, si se considera necesario, otros criterios de juicio de valor.

En conclusión, se informa **FAVORABLEMENTE** la justificación de la necesidad de contratar la asistencia técnica para la creación y configuración inicial de los perfiles del proyecto MÁS_H2O correspondientes a la Acción 6.3, por resultar vinculada al objeto las actuaciones descritas y contar con una motivación concreta de insuficiencia de medios.

Se propone el inicio del procedimiento de contratación, elaborando el documento técnico administrativo, atendiendo los plazos y procedimiento establecido en el punto 3.

En Lleida, en la fecha de la firma electrónica

La Secretaria General

BARDAJI LANAU MARIA TERESA - 18021733Z

Firmado digitalmente por BARDAJI LANAU MARIA TERESA - 18021733Z
Fecha: 2026.11.06 11:22:18 +01'00'

Maite Bardají Lanau